

# EL SOCIALISTA

## ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas.  
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.º dcha. APARTADO 657

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 ptas.  
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

### Mayoría de edad

Nuestra organización determina que allí donde haya una Agrupación Socialista debe presentarse un candidato. Así lo hemos venido haciendo durante muchos años, seguros de que nuestro gesto no sería premiado con una sola acta.

Esta disciplina cívica tenía el valor de un saludable ejemplo y una formidable fuerza de propaganda.

Seguros de la derrota material, convencidos también de que en un porvenir próximo nuestros esfuerzos serían premiados por el éxito, continuábamos luchando obstinadamente, satisfechos con observar que cada elección nuestras fuerzas eran mayores y nuestros candidatos obtenían mayor número de sufragios.

A principios de siglo sólo en Bilbao se luchaba por el triunfo, y próximo a obtenerlo anduvo nuestro amigo Iglesias en varias ocasiones. Fuera de esta capital, no había en ningún sitio probabilidades lógicas de éxito electoral.

Pero nuestro trabajo va teniendo las consecuencias previstas, y hoy luchamos reclamando, yendo resueltos a sacar vencedores a nuestros candidatos en muchos distritos españoles.

Tenemos fe en nuestra fuerza actual; pero nuestra esperanza en triunfos rotundos y definitivos para una próxima fecha es absoluta.

Sea cual fuere el resultado de la presente contienda, ella servirá para que el Partido Socialista afirme su fuerza política en los comicios. La forma absurda en que éstos han sido convocados logrará acaso robarle actas; pero no podrá evitar que dé la magnífica sensación de su fuerza.

Nuestro Partido ha llegado a la mayoría de edad.

Somos una fuerza social formidable, entre otras razones, porque somos casi la única fuerza social actuante, y si el número de nuestros diputados no responde a la influencia que sobre las masas obreras tenemos, es porque el nuestro es un país de costumbres políticas tan corrompidas, que hacen imposible la libre y correcta exteriorización del sentir popular por medio del sufragio.

Des obras hacemos los socialistas en España desde hace mucho tiempo: una de proselitismo y divulgación doctrinal; la otra, de educación ciudadana.

Esta simultaneidad de actuación retrasa un poco nuestro avance.

Los partidos democráticos de la burguesía no nos han desbrozado el camino de abrojarlo, y hoy nos encontramos con un proletariado agrario enclavado en las prácticas caciquiles, y a quienes lentamente vamos haciendo reaccionar.

Lentamente, en relación con nuestros deseos...

Nuestra lista de candidatos, el resultado de los próximos comicios probarán cumplidamente que muy pronto a nuestra fuerza de ambiente corresponderá una gran fuerza política, y que en los escaños de nuestro Parlamento, como en todas las Cámaras europeas, se sentarán numerosos representantes de la clase trabajadora.

Es el momento de redoblar nuestros esfuerzos, de intensificar nuestros medios de propaganda y de acción, recordando que no se lucha por la victoria de las personas, todas ellas perfectamente honradas y abnegadas, sino por el triunfo de las ideas, de las más altas y nobles ideas de nuestra época.

### Congreso provincial obrero

Importantes ingresos en la Unión General de Trabajadores.

ZAMORA, 22.—Se ha celebrado un interesante Congreso de Sociedades obreras, durante el cual ha quedado constituida la Federación provincial.

Asistió a la Asamblea el compañero Largo Caballero, secretario de la Unión General de Trabajadores.

El día 18, a las once de la mañana, se verificó la inauguración del Congreso, procediéndose al nombramiento de la Mesa. Acto seguido nombráronse las Comisiones de Revisión de credenciales, Boletín de reglamento y Proposiciones generales.

El camarada Largo Caballero dirigió la palabra a los congresistas para animarlos a seguir el camino emprendido, exponiendo argumentos y razones convincentes encaminados al fin que se persigue con la Federación.

La Comisión revisora de credenciales aprobó como legales las presentadas por los representantes de quince Sociedades y un grupo de siete individuos que no constituyen Sociedad, sumando el total de aspirantes a federarse un número de mil quinientos camaradas, los cuales ingresarán,

como es consiguiente, en la Unión General de Trabajadores.

A las cuatro de la tarde reunióse en nuevo los congresistas en segunda sesión, en la que quedó aprobado el reglamento con ligeras enmiendas, siendo nombrado asimismo el Comité provincial, resultando elegido presidente el que lo es del Comité local del Centro, compañero Esteban Lozano, y secretario, el camarada Tomás Margarida, a quien se dirigirá toda la correspondencia que se envíe a la Federación provincial.

En dicha sesión se acordó por unanimidad la implantación inmediata de un establecimiento colectivo de las Artes Gráficas, con el fin de editar por cuenta de la Federación el semanario *Igualdad*, el cual pasará a ser órgano de aquélla, nombrándose los Consejos de Redacción y Administración del mismo.

La tercera sesión fué exclusivamente para deliberar sobre las proposiciones presentadas al Congreso, siendo aprobadas las siguientes: (1)

Primera. (Del delegado de Toro). Que el presidente del Consejo de ministros nombre un delegado para que, en unión de otro del Centro obrero, inspeccionen las cuentas del Municipio de Toro desde 1904 hasta la fecha.

Segunda. Otra, presentada por la Sociedad de tipógrafos de Zamora, pidiendo que el Congreso tome parte en la cuestión surgida en el Ayuntamiento de Toro y en la cual fueron agredidos dos compañeros concejales de aquel Municipio el 2 de los corrientes.

Tercera. Se acordó, a propuesta del delegado de la Asociación obrera agrícola de Villalpando, nombrar un Subcomité encargado de la propaganda cerca de los compañeros agrícolas. Dicho Subcomité tendrá su residencia en aquella villa, debiendo estar en comunicación directa con el Comité provincial.

Cuarta. Asimismo se acordó que esta Federación, especialmente las colectividades de Zamora, tomen gran interés en asociar a todos los elementos obreros, especialmente a los que dependen del servicio doméstico.

Se puso fin a las tareas del Congreso con una alocución del camarada Francisco Largo Caballero y otra del presidente del Comité de la Federación.

Un día los aristócratas se reunieron para declarar que el pueblo es una "chusma encanallada".

Hoy esos aristócratas andan solicitando los votos del pueblo por todos los medios, incluso los más canallascos. Quiéren encanallar el sufragio universal, pero sólo mediante ese encanallamiento pueden ellos ser diputados.

¡Ciudadanos! ¡A dar una lección de dignidad a esos enemigos del pueblo!

### EN ALEMANIA

Maniobras tendenciosas y noticias también tendenciosas.

BASILEA, 22.—Los espartaquistas alemanes de la Alta Silesia, apoyados secretamente por el Gobierno de Berlín, organizan una República de los Soviets. Los pangermanistas se agitan de acuerdo con los espartaquistas, obligando a los obreros polacos a suspender el trabajo. El fin que se propone es evidentemente producir desórdenes que las tropas alemanas se encargaran de sofocar. La población polaca se apresta a oponerse, por la fuerza de las armas, a estas maniobras tendenciosas.—C.

Asesino que se escapa.

NAIEN, 22.—Se ha evadido de la cárcel el primer teniente Vogel, que había sido condenado recientemente a dos años y cuatro meses de prisión por los acontecimientos ocurridos con ocasión de la muerte de Rosa Luxemburgo.

Hasta ahora se sabe que un individuo, vestido de oficial, llegó en auto ante la puerta de la cárcel, diciendo que había sido encargado oficialmente de trasladar al primer teniente Vogel. Los papeles que presentó eran falsos.

Vogel fué entregado al desconocido, y más tarde se comprobó la falsedad de sus afirmaciones.

Hasta ahora nada se sabe sobre el paradero del fugitivo.—C.

### Los atropellos de Cazalla

Confirmo mi información de ayer y adjunto copia del telegrama que se ha mandado al ministro de la Gobernación, y que dice así:

«Guardia civil de caballería disolvió viva fuerza, por orden alcalde, sin aviso previo, conferencia electoral del candidato Vicente Barrio, estando autorizada por mismo alcalde, metiendo a caballo local: varios heridos de sablazos. Protestamos atropello inaudito Centro republicano, Sociedades obreras.—Vicente Barrio.»

La indignación en todo el pueblo es enorme, pues hay cuatro heridos de sablazos: uno, con cinco puntos en la cabeza; otro, herido en el pecho, de sable tan-

ción: otro, en una pierna, y varios contusos.

La conferencia la presidió un concejal republicano, y formaban parte de la Mesa dos ex concejales, los que en unión de Barrio, entre caballos e infantes de la guardia civil, fueron llevados a la Alcaldía, y en donde protestaron contra el inculcable atropello.

Hasta los contrarios en ideas y política condenan sin reservas la salvajada cometida, y gracias a nuestros esfuerzos y seriedad no ocurrió una hecatombe.—C.

### SUCESO EN UN CEMENTERIO

Contra el capellán y el conserje

MÁLAGA, 22.—En el cementerio de San Miguel ha ocurrido un lamentable suceso, del que han resultado víctimas el capellán, gravemente herido, y el conserje, que ha fallecido a consecuencia de los disparos que sobre ambos hizo el aparcador de obras que realizaba las de dicho cementerio.

Parece que la tragedia surgió como consecuencia de una violenta discusión habida entre el sacerdote, el conserje y el maestro de obras, por un expediente que se había incoado contra este último por ciertas irregularidades, en las cuales estaban complicados varios empleados del cementerio.

El agresor intentó escapar, sin que pudiera conseguirlo.—C.

### Contra el Imperio de la fuerza

El Comité del Grupo Socialista de Chamberi hace manifestación de pública protesta contra la acción realizada por las autoridades de Melilla, juzgando y oprimiendo a las organizaciones obreras de aquella ciudad africana.

MÁLAGA, 22.—La Sociedad de obreros en hierro y metales, en su última asamblea, acordó protestar contra la expulsión de 30 obreros de Melilla por el delito de ser presidentes y secretarios de sus organizaciones respectivas.—García.

### CONSEJO DE GUERRA

CONTRA UN SINDICATO OBRERO

BARCELONA, 22.—Se ha autorizado la celebración del Consejo de guerra ordinario de plaza que ha de ver y fallar la causa instruida contra varios obreros del Comité del Sindicato de tranviarios, y en la que se halla encartado el abogado don Ramón Aguiló.

## LA LUCHA ELECTORAL

### La secretaria del Partido a todas las Agrupaciones

En algunos distritos donde la fuerza socialista no está aún en condiciones de derrotar a la burguesía, observamos que las Agrupaciones y Sociedades obreras no se han decidido a ir a la lucha electoral, o por lo menos no nos lo han comunicado oficialmente.

Rogamos a todas las Secciones del Partido que, cumpliendo con la Organización, vayan a las elecciones presentando candidatura socialista y comunicándonos después el resultado.

De ninguna manera se pueden abstener de luchar a pretexto de que la fuerza sea escasa, debiendo interesar vivamente a la clase obrera organizada en la contienda contra la reacción maurista.

Instrucciones para la proclamación de candidatos.

El domingo, día 25 del corriente, a las ocho de la mañana, en las Salas de las Audiencias provinciales, y en sesión pública, deberán constituirse las Juntas provinciales del Censo a los efectos de la proclamación de candidatos preceptuada en el artículo 24 de la ley Electoral.

Conforme con lo determinado en el reglamento de la real orden circular del ministerio de la Gobernación, fecha 13 de abril de 1909, la duración de la sesión será de cuatro horas, por lo menos, debiendo prolongarse por el tiempo necesario si el referido no fuese bastante para realizar las operaciones señaladas en el artículo 26 de la misma ley Electoral.

Según el mentado artículo 24, serán proclamados candidatos los que justifiquen hallarse comprendidos en cualquiera de las condiciones siguientes:

«Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes, por elección del distrito, en elecciones generales o parciales.

Segunda. Ser propuesto como tal candidato por dos senadores o ex senadores, por dos diputados o ex diputados a Cortes por la misma provincia, o por tres diputados o ex diputados provinciales, siempre que todo o parte del territorio en que hayan sido elegidos esté comprendido en el distrito electoral.

Tercera. Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito ante las Mesas formadas por el presidente y los dos adjuntos.»

Los comprendidos en la condición primera no precisan certificado que acredite su calidad de ex diputado.

A este propósito dice en dos de sus disposiciones la real orden de 16 de abril del año 1910:

«Tercera. Una vez convocada una elección de diputados a Cortes, general o parcial, los secretarios de las Diputaciones provinciales expedirán y pondrán a disposición de los presidentes de las Juntas provinciales del Censo, en el plazo improrrogable de ocho días, certificación comprensiva de los nombres y apellidos de todos aquellos no fallecidos que hayan sido senadores o diputados a Cortes por la provincia en un plazo anterior de veinte años, haciendo constar las fechas en que lo fueron, y respecto a los diputados, los distritos que representaron, a fin de que las referidas Juntas provinciales lo tengan presente al formular las propuestas de proclamación de candidatos.

Quinta. Los ex senadores o ex diputados por la provincia que no figuren en la certificación de carácter general por haber sido elegidos en épocas anteriores al plazo de veinte años que aquélla comprende, tienen perfecto derecho a ser proclamados o proponer la proclamación de candidatos dentro de las condiciones que fija el artículo 24 de la ley Electoral, siempre que justifiquen ese derecho por medio de certificaciones especiales expedidas por las Secretarías del Senado o del Congreso.»

Basta, pues, que, por escrito, en un pliego de papel de barba, formulen ante la Junta la exposición siguiente:

«Ilustrísimo Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo.

D. .... de .... años de edad, vecino de ...., a V. S., expone: Que convocadas elecciones de diputados a Cortes por real decreto de 2 de mayo, aspira a ser elegido, y haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 24 de la ley Electoral de 3 de agosto de 1907.

Suplica a la Junta de su presidencia se sirva proclamarle Candidato a diputado a Cortes por .... para las elecciones que han de verificarse el domingo día primero de junio, en virtud de hallarse comprendido en el caso 1.º del citado artículo 24; rogando a V. S. le provea de la correspondiente credencial.

..... 25 de mayo de 1919.

(Firma y rúbrica.)

Para ser proclamado candidato conforme a la condición segunda hay que formular del mismo modo una exposición que diga:

«Ilustrísimo Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de ....

D. .... de .... años de edad, vecino de ...., a V. S., expone: Que convocadas elecciones de diputados a Cortes por real decreto de 2 de mayo, aspira a ser elegido, y haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 24 de la ley Electoral de 3 de agosto de 1907.

Suplica a la Junta de su digna presidencia se sirva proclamarle candidato a diputado a Cortes por .... para las elecciones que han de verificarse el domingo 1.º de junio, en virtud de hallarse comprendido en el caso 2.º del citado artículo 24; al efecto acompaña el documento que acredita su derecho, rogando a V. S. le provea de la correspondiente credencial.

..... 25 de mayo de 1919.

(Firma y rúbrica.)

A esta petición tiene que acompañar otro documento conteniendo el texto siguiente:

«D. .... y D. ...., haciendo uso del derecho que les concede el caso 2.º del artículo 24 de la ley Electoral de 3 de agosto de 1907, proponen como candidato a diputado a Cortes por .... para las elecciones que han de celebrarse en .... el domingo, 1.º de junio, y que han sido convocadas por real decreto de 2 de mayo de 1919, al Sr. D. ....

Y para que el interesado pueda acreditarlo ante esa Junta provincial del Censo, suscribimos esta propuesta en .... a 25 de mayo de 1919.

(Firma y rúbrica de los proponentes.)

Sobre la interpretación auténtica y extensión de la facultad que concede el número 2.º del artículo 24 de la ley Electoral, la circular de la Junta Central del Censo, de fecha 30 de marzo de 1910, dice:

«Segundo. El derecho a proponer candidatos para diputados a Cortes que la condición 2.ª del artículo 24 de la ley Electoral concede a los senadores o ex senadores, corresponde sólo a los que lo sean o hayan sido por la provincia a la cual pertenezca el distrito para que se formule la propuesta.

Tercero. Ese derecho concedido por la citada condición 2.ª del art. 24 de la ley, puede ejercitarse para las elecciones de diputados a Cortes, concurriendo indistintamente a la propuesta en el número que marca dicha ley, senadores o diputados en funciones con ex senadores o ex diputados, y diputados provinciales con ex diputados provinciales.»

Los que aspiren a ser proclamados por hallarse comprendidos en la condición 3.ª, en igual forma presentarán la siguiente exposición:

«Ilustrísimo Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Madrid: D. .... de .... años de edad, vecino de ...., a V. S., expone: Que convocadas elecciones de diputados a Cortes por real decreto de 2 de mayo de 1919, aspira a ser elegido, y haciendo uso de la facultad que le concede el art. 24 de la ley Electoral de 3 de agosto de 1907.

Suplica a la Junta de su digna presidencia se sirva proclamarle candidato a diputado a Cortes por .... para las elecciones que han de verificarse el domingo primero de junio, en virtud de hallarse comprendido en el caso 3.º del citado artículo 24; al efecto acompaña la certificación expedida por la Mesa electoral correspondiente, rogando a V. S. le provea de la correspondiente credencial.

..... 25 de mayo de 1919.

(Firma y rúbrica.)

A esta petición hay que acompañar la certificación que se cita.

Cuando, como peticionario de la proclamación de un candidato intervenga persona que no sea la proponente interesada, el individuo mismo, quien tal petición de proclamación haga, debe ir acompañado de un poder notarial, otorgado a tal fin.

Cuando los proponentes de una proclamación no se personen a formular ésta, quien haya de representarlos en tales funciones habrá de ir acompañado también de un poder notarial, o irán las firmas legalizadas notarialmente.

A todas las peticiones de proclamación debe acompañar un pliego de papel de barba conteniendo el texto siguiente:

«Relación de las personas designadas por el candidato que suscribe, a los efectos del párrafo 5.º del art. 30 de la ley Electoral, con expresión de las Mesas en que cada uno de ellos ha de sustituirle para la entrega de los talones firmados de interventores nombrados por el mismo.

Distrito de ....

Sección .... de .... D. ....

Sección .... de .... D. ....

Sección .... de .... D. ....

..... 25 mayo 1919.

(Firma y rúbrica.)

Madrid, 22 de mayo de 1919.—Por la Comisión ejecutiva, DANIEL ANGUIANO, secretario.

Los poderes de proclamación

Para un Partido como el nuestro, alejado de toda concomitancia con las taifas gubernamentales, luchar en las elecciones de diputados a Cortes, con las dificultades que pone la ley vigente, es punto menos que imposible.

En las últimas elecciones generales los jefes de grupo acordaron prestarse poderes mutuamente para la lucha, con el fin de garantizar la pureza de las operaciones electorales.

Ahora, nuestro Partido gestiona de los Sres. García Prieto, Romanones y Alba poderes para proclamación de candidatos, que facilitarán sus amigos políticos, para todos los candidatos oficialmente apoyados por nuestro Partido en las diversas provincias.

No suponemos ni por un momento que los liberales se negarán a facilitar poderes para que puedan luchar en condiciones de igualdad nuestros correligionarios.

Hoy mismo se harán esas gestiones, y todos los candidatos socialistas, el domingo próximo, deben acudir a las proclamaciones respectivas, haciendo saber que desean ser proclamados, y que si no lo fuesen en alguna capital, la responsabilidad recaerá sobre quienes se negarán a dar beligerancia a las fuerzas socialistas en una lucha legal, con lo cual no seríamos nosotros quienes tendríamos la culpa de que el proletariado, por no poder actuar en el Parlamento, actuase sólo en la calle.

Llamamos de paso, la atención de todos los amantes de la democracia, para que pensemos en la necesidad de modificar rápidamente la ley Electoral, haciendo que de ella desaparezca, entre otras cosas, el odioso y antidemocrático artículo 29; con las trabas de la proclamación en día de trabajo y teniendo que dar el nombre del candidato en alta voz.

A pedir, pues, poderes a quien los dé, para que nuestro Partido pueda luchar.

Donativos para la Agrupación

La Sociedad de zapateros de Madrid ha votado 50 pesetas de donativo para los gastos electorales que haga la Agrupación; la de curtidores, 25, y la Federación de obreros en piel, 10. Votarán íntegra la candidatura de izquierdas.

El acuerdo de la Unión General recomendando la candidatura socialista ha producido, como se ve, resultados excelentes.

Es de suponer que en toda España la organización obrera lucha con bríos, aportando toda clase de concursos, hasta vencer y aplastar a la reacción.

Distrito del Hospicio

Se hace un llamamiento a todos los correligionarios del indicado distrito, y muy especialmente a los que en elecciones pasadas han desempeñado el cargo de interventores, para que concurren al Centro electoral, Corredora Baja, 20, de diez de la mañana a once de la noche, para tratar de asuntos relacionados con la próxima campaña electoral.

Igualmente quedan invitados todos los electores para las consultas y datos relacionados con lo referente al censo, que se encuentra a su disposición en el indicado Centro.

Mitín electoral

La Agrupación Femenina Socialista Madrileña ha organizado un mitín de propaganda electoral, que se celebrará el próximo sábado, día 21, a las nueve y media de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, Gravina, 15.

Tomarán parte varias compañeras y los candidatos D. Luis Zulueta y nuestro camarada Julián Besteiro.

Se invita especialmente a las mujeres madrileñas, que deberán concurrir, para expresar así su repulsa a la candidatura que representa a los hombres que en 1909 llevaron a morir en Marruecos tantos hijos proletarios españoles, y su deseo ferviente de que el triunfo de las izquierdas represente la incorporación espiritual del proletariado español a los generosos movimientos emancipadores que agitan a los pueblos todos del mundo en estos momentos históricos.—El Comité.

Mitín en el distrito de Palacio

Organizado por la Comisión electoral de las izquierdas se celebrará mañana, viernes, 23, un mitín de propaganda, en el que harán uso de la palabra distinguidos oradores de los distintos organismos que componen la coalición.

El acto se verificará en el Merendero del italiano (Fuente de la Teja), a las ocho de la noche.

Mitín en el Puente de Vallecas

Organizado por los elementos republicanos de las barriadas del Puente de Vallecas, se ha verificado ayer noche un mitín de propaganda electoral en defensa de la candidatura socialista por el distrito de Alcalá de Henares, en la cual está incluido nuestro compañero Andrés Sabotri.

Tomaron parte en dicho acto diversos oradores, representando a las Juventudes republicanas, Agrupación Socialista y Sociedad de Oficios varios, todos los cuales, así como el abogado D. Rafael Salazar del partido republicano radical, fueron muy aplaudidos por el numeroso público que acudió al mitín, exteriorizándose el entusiasmo que existe por la candidatura socialista, que lucha frente a los antiguos caciques del distrito.

Centro electoral de Buenavista

La Comisión electoral de la coalición de las izquierdas del distrito de Buenavista ha establecido el Centro electoral en la calle de Jorge Juan, número 53 (Centro instructivo de obreros republicanos), lo que se pone en conocimiento de todos los correligionarios y simpatizantes con nuestra candidatura para que hagan cuantas consultas crean pertinentes, de tres de la tarde a una de la madrugada.

Se ruega a todos los republicanos y reformistas, que en elecciones anteriores hayan ejercido la intervención de las Mesas, se pasen por este Centro el sábado próximo, de nueve a once de su noche.

Los mítines de hoy

En la Casa del Pueblo Radical.

Hoy, jueves, a las diez de la noche, se celebrará un mitín de propaganda electoral en la Casa del Pueblo Radical (Relatores, 24).

Hablarán los compañeros Quijano y Alas Argüelles, por los socialistas; Pérez Carranza y del Cozo, por los republicanos, y los candidatos Sres. Zulueta, Sallillas y nuestro compañero Besteiro.

En el Círculo Socialista del Sur.

Esta noche, a las diez, se celebrará un mitín en el Círculo Socialista del Sur (Valencia, 5) de propaganda electoral, en el que harán uso de la palabra los compañeros Blázquez, Torralva Beci y Pedrosa, y los señores Salazar, Torres, Enigildo Tato, y los candidatos Sres. Morayta y Castrovido.

Excursión de propaganda electoral

La Agrupación Femenina Socialista, Juventud Socialista, Grupo Socialista de dependientes en general y Sociedad de profesiones y Oficios varios han organizado una excursión de propaganda electoral, que se verificará el próximo domingo en el vecino pueblo de Villaverde en defensa de la candidatura del compañero Gradilaga.

En el distrito de Alcalá

El domingo próximo habrá un gran mitín en Alcalá de Henares. Están invitados los compañeros Gil, Calaza, Masco y Peca Vega, que defenderán la candidatura socialista.

Acudirán Comisiones de los pueblos. En Torrejón de Ardoz, dedicada a la Sociedad benéfica de obreros, dará una conferencia, el lunes próximo, nuestro compañero Luis Cabrera.

El sábado, por la noche también, este mismo compañero y Cayetano Redondo darán un mitín en Barajas, y otros correligionarios irán ese mismo día a San Sebastián de los Reyes.

En las barriadas hay mítines diarios, defendiendo la candidatura de Sabotri.

Todos los pueblos del distrito que deseen dar actos de propaganda deben dirigirse a la Secretaría de la Unión General, en donde están los Censos del distrito y funciona permanentemente una Comisión, directora de las elecciones en este distrito.

La lucha en provincias

BADAJOS.—El caciquismo de Albarrán y compañía datista, no luchará en estas elecciones ante el temor de una derrota segura.

Así, además, apoyará a los nuevos caciques fronterizos, que, si pudieran, harían de esta región un feudo propio.

El Partido Socialista lucha por casi toda la provincia, y confía en que los trabajadores le han de votar con entusiasmo.—F.

PALMA.—Los republicanos presentan al Sr. Villalonga, jefe de los federales, que irá en la alianza con Lucio Martínez, designado por los socialistas.—B.

ALMERÍA.—La Agrupación presenta candidato socialista por la circunscripción.

También lucharán socialistas por Vélez Rubio y otros distritos.—C.

VILLENA.—Se ha retirado el Sr. Puig, candidato de izquierda, para apoyar a todos a Alvarez del Vayo, socialista.—M.

MURCIA.—El periódico Levante Agrario, para demostrar la clase de procedimientos que los cervistas emplean en las elecciones, publica dos actos notariales que fueron levantados el domingo pasado en el Ayuntamiento, durante la sesión de la Junta municipal del Censo para nombrar adjuntos.

Dicen los actas que la Junta se constituyó a las diez de la mañana, en vez de las ocho, como determina la ley.

Al comenzar el acto pidió permiso el notario para colocarse cerca del presidente, con objeto de oír los nombres que se designaban y ver la operación; pero le fue negado, y tuvo que sentarse entre el público, a más de 10 metros de distancia.

Los miembros de la Junta pronunciaban los nombres en voz baja. Como el notario no los oía, requirió al presidente para que los pronunciara en voz más alta. El presidente se negó, diciendo que el final sería análogo.

Insistió en la demanda, y uno de la Junta contestó: «Que aguce el oído.»

Al acto no asistieron los secretarios de los Juzgados, que tienen el deber de hacerlo.

Los individuos que componen la Junta del Censo son cervistas.

De este modo es como se preparan aquí las elecciones.

En toda la provincia hay armonía perfecta para derrotar al cervismo, a quien apoya Romanones en esta región.

Los republicanos de Cartagena se han separado de García Vaso, y votarán a Alvarez de Albornoz, unido al socialista y liberal.

Araguistain sigue su campaña por Yecla y Jumilla, siendo aclamado.

LOJA.—El alcalde de Ricfrío ha pedido más guardia civil.

El caciquismo de Lachica sigue aún dominando esta provincia.

Se ha denegado permiso para un mitín a los compañeros del Partido.

Arguayo es aclamado por todos los pueblos del distrito, lo que exaspera a los reaccionarios.

Las persecuciones no cesan. Hay procesos por los sucesos de hace días, y están detenidos los compañeros siguientes: Andrés y Manuel Sánchez, Fernando Díaz Daza, Conrado Ronda Muñoz, Bartolomé Castillo Arcas y Rafael Moreno Cubero.

Miguel Camacho está herido de un llamamiento general.—C.

BAEZA.—Los liberales siguen buscando un personaje de altura para este distrito, con el deseo de que no sea el acta de los socialistas.

Veremos si lo consiguen.—L.

GRANADA.—Se ha celebrado un mitín electoral, con una concurrencia de 14.000 personas, para defender la candidatura de Fernando de los Ríos.

Hablaron García Duarte, Riaño, Valencia, Povedano y Yudes, en nombre de los

agrarios, republicanos, reformistas y socialistas.

Después hablaron Arguayo y De los Ríos, siendo ovacionados formidablemente. En toda la provincia hay expectación por conocer el resultado de estas elecciones, en que por vez primera lucha con ardor, para vencer, el Partido Socialista.—M. R.

LOS ESTRENOS

EN EL ESPAÑOL

La princesa zingara es el título de la obra estrenada anoche en el Español.

Los dos actos son de un infantilismo insuperable.

Los libretistas Sres. Ochoa y Yáñez Redal han construido una cosa en la que se repiten cuidadosamente todos los ripios que en el mundo han sido.

La música corresponde perfectamente al libro.

En resumen: La princesa zingara es bastante mediana de técnica y menos que mediana de originalidad.

No obstante esto, se aplaudió al señor Baylo, autor de la música, y a los autores del libro que, con los intérpretes, salieron varias veces a escena terminada la representación.

LA POLÍTICA

¿Se puede declarar incapaz a un infante?

La Gaceta publica un decreto nombrando al magistrado del Supremo D. José María Ortega Morejón tutor para la guarda de la persona y bienes del infante don Antonio de Orleans y de Borbón, hijo del rey, mientras dure su estado de incapacidad.

Las tarifas tranviarias.

El ministerio de Fomento publica en la Gaceta de ayer una real orden invitando a la conferencia para tratar de la rebaja de tarifas de tranvías de Madrid a las siguientes entidades:

Sociedad gas y electricidad.

Federación de las asociaciones del extrarradio.

Sociedad de defensa de la propiedad del Puente de Vallecas.

Sociedad de defensa urbana de Vicálvaro.

Sociedad de vecinos del barrio de Entrevías, de Vallecas.

Las elecciones y la censura.

El ministro de la Gobernación entregó anoche a los periodistas una copia de la siguiente real orden que dirige a los gobernadores:

«Como aclaración a lo dispuesto en la real orden circular de fecha 19 del actual, y a fin de evitar todo entorpecimiento que pueda oponerse a la publicación de escritos, proclamas y discursos de propaganda electoral, su majestad el rey se ha servido disponer:

Primero. Que dichos escritos, proclamas y discursos, cualquiera que sea su contenido, puedan publicarse y circular sin someterse a la censura, y

Segundo. Que en el caso de que el examen posterior de los mencionados discursos, escritos y proclamas sugiera la sospecha fundada de que pueden constituir materia delictiva, se limite la acción gubernativa al envío de los antecedentes oportunos al fiscal, para la instrucción del procedimiento judicial correspondiente.»

Conferencia comentada.

Ayer tarde estubo en casa del conde de Romanones el ministro de Estado, Sr. González Hontoria.

Esta visita fué muy comentada en los círculos políticos, por suponerse que el ministro se halla disgustado con la política del Gobierno, y quería consultar con su ex jefe.

Los ministeriales dicen que el Sr. Hontoria está muy a gusto en la poltrona ministerial, y hasta que no haya un cambio de política no piensa evolucionar.

Los comerciantes no van a la lucha electoral.

Anoche se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil junta general extraordinaria para continuar ocupándose de la cuestión electoral.

Se presentó una proposición demandando a las clases mercantiles se acuerde no asistir a las elecciones, pero si estudiar la conducta a seguir, prescindiendo de aspiraciones políticas.

Se suscitaron incidentes de importancia, aprobándose la proposición por unanimidad.

AYUNTAMIENTO

El precio de la carne.

En virtud de la conferencia celebrada por el alcalde, Sr. Garrido Jaaristi, con el gremio de expendedores de carnes, se ha acordado que desde hoy se venda la carne de vaca a los siguientes precios:

Pecho y falda, de 2 a 2,50 pesetas kilo.

Carne de segunda, 3 ídem.

Carne de primera, 4 ídem.

Un acuerdo interesante.

En la Junta municipal celebrada ayer ha sido sancionado el acuerdo del Ayuntamiento exceptuando del pago de derechos las licencias para construcciones que se soliciten durante el plazo de noventa días, a partir del oportuno anuncio, y los de revoco y pintura de portada durante sesenta días.

M. ROCA Fotógrafo. TERÁN, 20.—MADRID Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas, 1913

INCENDIO FORMIDABLE

La Alhóndiga de Bilbao, destruida

BILBAO, 22.—Desde las primeras horas de la mañana está ardiendo violentamente la Alhóndiga municipal de Bilbao.

Los bomberos trabajan en la extinción del fuego; pero hasta ahora no han conseguido localizarlo.

Las proporciones que alcanza el incendio son tremendas, y las pérdidas son de muchos millones.

A la hora en que comunico esta noticia el fuego sigue violentísimo.

Este fué observado cerca de las cuatro de la madrugada.

Instantáneamente fueron avisados los Parques de Bomberos. Comenzaron los trabajos para atajar el incendio y evitar que se propagase; pero fué inútil.

Las llamas hicieron presa bien pronto en el pabellón de droguería del edificio, donde había almacenadas grandes cantidades de materias inflamables, y en todas las demás dependencias.

Un miñón y un empleado de la Alhóndiga, con gran riesgo de su vida, penetraron en el archivo y lograron salvar toda la documentación.

Los productos perdidos son tan considerables, que las pérdidas ascienden a muchos millones de pesetas.

Las causas del siniestro todavía no se han puesto en claro. Upos dicen que se produjo por no haberse apagado bien una lamparilla, y otros, por un contacto de cables eléctricos.

La Alhóndiga fué proyectada siendo alcalde D. Pedro Bilbao; dirigió la construcción el Sr. Basilla, y las obras importaron de cuatro a cinco millones de pesetas.

Ocupaba una vastísima extensión de terreno en el Ensanche.

Durante los trabajos de extinción del incendio, resultaron cinco heridos, no de gravedad.

A las cinco de la tarde, cuando se hallaba trabajando en uno de los pisos altos del edificio el bombero Alejandro Arechavala, falló una cornisa y el bombero resultó con heridas graves.

El edificio queda totalmente destruido, pues no ha sido posible localizar el fuego.

Prestan servicio de vigilancia fuerzas del ejército y de la guardia civil.

Las pérdidas se calculan en veinte millones de pesetas.

El edificio estaba asegurado en las Compañías La Catalana, La Aurora, Unión y Fenix Español y otras.

Muchas de las mercancías quemadas estaban sin asegurar.

FAMILIAS SIN HOGAR

Cuatro casas que se quemaron

Hoy por la mañana se ha declarado un violento incendio que ha destruido un grupo de casas de la barriada de la Fuente de la Teja.

Cuarenta personas allí domiciliadas han visto desaparecer sus humildes hogares, agravando su angustiosa situación de trabajadores.

Cierra sube los sueldos a los militares, y éstos le aplauden.

Cierra indemniza a los tenderos, y éstos le aplauden.

Cierra mejora notablemente los haberes a los empleados de Hacienda, y éstos le aplauden.

Cierra recarga los tributos al pueblo español, y éste no le aplaude.

Ni muchísimo menos.

MALESTAR SOCIAL

Huelga de segadores.

CARPIO DEL TAJO, 22.—Los patronos querían que las faenas de la recolección se realizaran a destajo, a lo que se opusieron los obreros.

Después de algunas gestiones, que tuvieron un resultado infructuoso, se acordó ir a la huelga. Los segadores piden 10 pesetas, tipo de salario inferior al que se cobra durante esta época en otras regiones.

Los atropellos contra los huelguistas aumentan; pero ellos se mantienen en actitud resuelta, y, seguramente, el éxito coronará sus esfuerzos.

Falta de trabajo en las minas.

MURCIA, 22.—En la zona minera de La Unión es cada vez más intenso el malestar, por la tremenda crisis de trabajo que sufren los mineros.

Los propietarios de las minas «San Lorenzo» y «La Palmera» han anunciado la inmediata paralización del trabajo en dichas explotaciones, a consecuencia de la cual quedarán sin ocupación más de 500 trabajadores.

Contribuye a agravar esta situación angustiosa de los mineros el hecho de que sean despedidos de las obras públicas los jornaleros que en ellas trabajaban.

Se ha iniciado gran corriente de emigración de los trabajadores acosados por el hambre.—C.

La solidaridad internacional.—Los segadores portugueses, de acuerdo con los españoles.

JEREZ, 22.—Los obreros portugueses llegados a esta para trabajar en las faenas de la recolección, han manifestado que no trabajarán si no les abonan los salarios

que reclaman los campesinos andaluces. Su actitud es de resuelta solidaridad para con los campesinos de Andalucía.

Huelga ganada.

SANLUCAR, 22.—Se ha resuelto la huelga del ramo de construcción por haber accedido los patronos a aumentar los jornales de los obreros.

Por la jornada de ocho horas.

SANTANDER, 22.—Los trabajadores ocupados en la construcción de un pantano para la Empresa Eléctrica de Viesgo, en Bárcena, han reclamado la jornada de ocho horas invocando el real decreto que fijó esta jornada para los obreros del ramo de la edificación.

En nombre de los 400 obreros que se ocupan en estos trabajos ha visitado al gobernador una Comisión para comunicarle que si antes de tres días no se implanta esta jornada legal se declararán en huelga hasta conseguirlo.

Los albañiles de Mallorca.

PALMA, 22.—Los obreros albañiles han formulado a los contratistas de obras la reclamación de una peseta de aumento en los salarios, determinando el jornal que percibirán los operarios de este oficio.

La huelga del ramo textil.

BARCELONA, 22.—Los obreros del ramo de agua en la industria textil no se hallan dispuestos a reanudar la normalidad del trabajo en las fábricas de San Martín, San Andrés y Gracia, si no se les concede la jornada de ocho horas y un aumento de dos pesetas sobre los actuales salarios.

Por la jornada de ocho horas.—Huelga de carpinteros y metalúrgicos.

PALENCIA, 22.—Los patronos carpinteros y metalúrgicos han adoptado un criterio de absoluta intransigencia en cuanto a la reclamación de la jornada de ocho horas, por conseguir la cual se hallan en huelga los operarios de estos oficios.

Los obreros, por su parte, se encuentran firmemente decididos a no volver a los talleres si no se implanta inmediatamente dicha jornada. Antes que volver humillados, se proponen emigrar a otras poblaciones en busca de trabajo.

Entre los obreros, gobernador y el ex diputado por Carrion Sr. Arroyo, principal accionista de los talleres de Palencia, se han celebrado varias reuniones con el fin de hallar una fórmula de arreglo al conflicto. El Sr. Arroyo terminó por adoptar una posición despectiva para los huelguistas, negándose a seguir discutiendo con ellos.

Dado el entusiasmo que anima a los huelguistas y el espíritu de justicia que informa su posición, está descontento que el triunfo coronará el esfuerzo de estos bravos luchadores.

La abnegación de estos obreros se ha demostrado ya con un emocionante acto. Anteayer salió de esta una expedición de carpinteros, metalúrgicos y pintores, que marcharon a Bilbao en busca de trabajo, y a los cuales despidió con una tiñonente manifestación el enorme gentío que se apiñaba en la estación.

Por la noche se celebró una asamblea de trabajadores en la Casa del Pueblo, acordándose, en medio del mayor entusiasmo, persistir en la huelga.—C.

MOVIMIENTO SOCIAL

REUNIONES Y CONVOCATORIAS

Sociedad de obreros marmolistas.

Esta Sociedad celebrará junta general (continuación de la anterior) mañana, viernes, a las nueve de la noche, en el local de las Escuelas laicas, calle de Tintoreros, 3, para tratar de los asuntos pendientes.

CASA DEL PUEBLO

Juventud Socialista Madrileña.

Esta entidad celebrará junta general ordinaria los días 23 y 25 de los corrientes, a las nueve y media de la noche, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo.

Dados los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de todos los afiliados.

Asociación general de dependientes de comercio, industria y banca.

Se os convoca a una reunión extraordinaria que se celebrará mañana, viernes, a las diez de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo (Piamonte, 2).

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las cinco de la tarde, Obreros en pan de Viena; a las nueve de la noche, Aserradores inecánicos.

En el salón pequeño: A las seis y media, Plateros; a las nueve y media, Juventud Socialista.

FUNCIONES PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las seis. El rey que rabió.—A las diez y media, La princesa zingara.

TEATRO DEL CENTRO.—A las seis y cuarto, Los gabinetes y Pulmonía doble.—A las diez y cuarto, La mecanógrafa y Pulmonía doble.

AFOLIO.—A las seis y media, Serafin el pintorero y María Esparza.—A las diez y tres cuartos, El capricho de una reina y María Raquel parza.

COMICO.—A las siete y diez y media, La luz violeta.

El más fino

El más puro

Coñac "Faro"

Pedido en todas

partes

¡NIÑOS, ADULTOS, ANCIANOS!

Grabad en vuestra imaginación que el PURGANTE YER es el mejor de los conocidos hasta el día y el único que todos podéis tomar como una golosina. El PURGANTE YER es de un sabor delicioso y obra sin violencia, no irrita el intestino y es, a la par, el más seguro e inofensivo de los purgantes.

Sólo cuesta TREINTA céntimos.

De venta, en todas las farmacias y droguerías.